

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

15 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

Usos pacíficos de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares

Documento de trabajo presentado por China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

1. La comunidad internacional se ha comprometido colectivamente a hacer realidad los beneficios de la energía nuclear y otras aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos en virtud del artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.
2. Nuestros países respaldan con firmeza ese objetivo y reiteran el derecho inalienable de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II y III del Tratado. Nos comprometemos a facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear entre los Estados partes y reafirmamos su derecho a participar en ese intercambio.
3. Seguimos determinados a ampliar el acceso de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación a los usos pacíficos de la energía nuclear y sus aplicaciones, y con ese fin seguiremos cooperando entre nosotros, con otros Estados partes y con las organizaciones internacionales pertinentes. También estamos determinados a respetar las decisiones de cada país sobre el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos en consonancia con las obligaciones internacionales y en condiciones de seguridad tecnológica y física.
4. El Tratado sobre la No Proliferación brinda un marco para aumentar la confianza en el uso pacífico de las aplicaciones nucleares al velar por que los Estados partes gestionen la cooperación internacional relacionada con las aplicaciones pacíficas de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares de conformidad con las disposiciones del Tratado en esa materia.
5. Una muestra clara del éxito que ha tenido en la práctica el Tratado sobre la No Proliferación desde que entró en vigor hace 52 años es el notable aumento de los usos pacíficos de la tecnología nuclear en todo el mundo.



6. Entre otras cosas, hemos asistido a mejoras en el acceso al tratamiento del cáncer, la esterilización de insectos para evitar la propagación de enfermedades y el suministro de energía limpia y sostenible. Son solo algunos ejemplos de la forma en que los usos pacíficos de la tecnología nuclear ayudan a mejorar la vida de las personas cada día y contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

7. En el marco del Tratado sobre la No Proliferación, la labor central, única e inestimable del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), principalmente mediante el Programa de Cooperación Técnica, presta apoyo práctico a sus Estados miembros para que materialicen sus prioridades de desarrollo. Mejora el desarrollo socioeconómico en todo el mundo y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular de los siguientes: hambre cero (Objetivo 2); salud y bienestar (Objetivo 3); agua limpia y saneamiento (Objetivo 6); energía asequible y no contaminante (Objetivo 7); industria, innovación e infraestructuras (Objetivo 9); acción por el clima (Objetivo 13); vida submarina (Objetivo 14); vida de ecosistemas terrestres (Objetivo 15); y alianzas para lograr los Objetivos (Objetivo 17).

8. Nuestros países están firmemente convencidos de que la tecnología nuclear puede y debe ser aprovechada en el marco de la respuesta mundial a los desafíos que afronta nuestro planeta. Cabe mencionar a este respecto la satisfacción de la demanda de generación de energía baja en emisiones, la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a ellos, el acceso a la energía y la seguridad energética. Actualmente, la energía nuclear genera más del 10 % de la electricidad mundial y un tercio de toda la electricidad con bajas emisiones de carbono. La demanda mundial de electricidad seguirá aumentando a medida que las economías se desarrollen, y la energía nuclear será esencial para responder a los desafíos del cambio climático, la ampliación del acceso a la energía y la seguridad energética.

9. Los Gobiernos y las comunidades también utilizan las aplicaciones nucleares para mitigar los efectos del cambio climático, adaptarse a ellos y vigilarlos. El OIEA les presta asistencia contribuyendo al desarrollo de nuevas variedades de cultivos más resistentes, como variedades de arroz y judías verdes que soportan mejor las altas temperaturas imperantes en las zonas propensas a la sequía. Esas variedades de cultivos “resistentes al clima” se desarrollaron para ayudar a los países a aumentar la seguridad alimentaria y adaptarse a condiciones climáticas cambiantes. El OIEA también ha ayudado a los Estados miembros a aplicar estrategias de mitigación y adaptación frente al cambio climático basadas en controlar la erosión del suelo y la degradación de las tierras y aumentar la fertilidad de los suelos. Los laboratorios del Organismo en Mónaco también están estudiando los efectos del cambio climático en la vida marina y la cadena alimentaria humana, y están elaborando instrumentos para ayudar a los encargados de formular políticas a decidir sobre respuestas adecuadas que mitiguen los efectos en el medio ambiente.

10. Otro ejemplo de los beneficios del acceso a las aplicaciones nucleares es la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer. La tecnología nuclear, como los rayos X y los rayos gamma, puede ayudar a diagnosticar y tratar esa enfermedad. Habida cuenta del aumento del cáncer, la labor de apoyo a los Estados miembros que realiza el Organismo por conducto del Programa de Cooperación Técnica, el Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer y su labor conjunta con la Organización Mundial de la Salud, así como la asistencia que prestan los países donantes en el marco de su colaboración bilateral y regional directa, son canales inestimables para prestar servicios de salud a la población de los países en desarrollo y mejorar esos servicios.

11. En otros ámbitos, las aplicaciones nucleares se utilizan para detectar y erradicar plagas y enfermedades que amenazan la salud humana y animal y los medios de vida de muchos países. La alianza entre el OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, establecida hace más de medio siglo, subraya la necesidad de aumentar la cooperación interinstitucional para hacer frente a esos desafíos cada vez mayores.

a) Las aplicaciones nucleares han demostrado su utilidad en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todo el mundo. Además, el método más fiable y extendido para detectar el virus que causa la COVID-19 y las variantes preocupantes es la reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción en tiempo real. El OIEA ha realizado una labor esencial al facilitar equipo para pruebas de la COVID-19 y cursos de capacitación a más de 120 países. Exhortamos a las organizaciones internacionales pertinentes (como la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal y el OIEA) a que coordinen sus iniciativas de apoyo a la vigilancia mundial de las enfermedades zoonóticas y la respuesta a los brotes.

12. La aplicación por el Organismo de la técnica del insecto estéril ha sido determinante para combatir con éxito la mosca tsetsé, la mosca de la fruta y las enfermedades que transmiten. Las técnicas nucleares se utilizan ampliamente para determinar y evaluar las propiedades de los materiales, medir los niveles de contaminación, esterilizar y desinfectar componentes, y alterar las propiedades químicas, físicas y biológicas de los materiales para producir nuevos tipos de materiales.

13. En 1970, cuando entró en vigor el Tratado sobre la No Proliferación, había 84 reactores nucleares de potencia. En 2021, hay cerca de 442, además de otros 51 en construcción, y muchos más países están considerando embarcarse en programas nucleares. Además, actualmente hay 220 reactores de investigación en funcionamiento en 54 países. Hay 11 más en construcción en ocho países, y diez países ya tienen previsto construir reactores de ese tipo.

14. Nuestros países acogen con satisfacción ese crecimiento de la energía nuclear y también reconocen que la energía nuclear no solo alimenta nuestro suministro de energía, también impulsa la creación de empleo a nivel local, la prosperidad económica regional y la innovación mundial.

15. Ese aumento de la prosperidad económica demuestra el éxito del Tratado sobre la No Proliferación y es otra razón de peso por la que nuestros países siguen plenamente determinados a prestar apoyo a los Estados que deseen embarcarse en un nuevo programa nuclear civil para acceder a los beneficios de la tecnología nuclear.

16. Como se ha señalado, el Programa de Cooperación Técnica del OIEA es una plataforma esencial para cumplir el compromiso del Tratado sobre la No Proliferación de facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía, la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares. Esa es la razón por la que nuestros países mantienen su compromiso de apoyar plenamente la labor del OIEA y su Programa de Cooperación Técnica. Ese apoyo se manifiesta en las contribuciones que nuestros países pagan íntegra y puntualmente al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA. En 2020, aportaron el 58,8 % de los 88,1 millones de euros previstos para el Fondo de Cooperación Técnica, es decir, más de la mitad del objetivo total. A ese monto se suma la amplia serie de contribuciones extrapresupuestarias y en especie que nuestros países realizan regularmente como apoyo adicional al Programa.

17. También subrayamos la importancia de los proyectos actuales y estratégicos del OIEA destinados a promover los usos pacíficos de la energía nuclear, como el dedicado al desarrollo de la infraestructura nuclear nacional y el Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores.

18. Acogemos con satisfacción las gestiones del OIEA para establecer mecanismos que garanticen el acceso al combustible nuclear, como la reserva de uranio poco enriquecido de Angarsk en la Federación de Rusia, el Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA en Kazajstán y la propuesta relativa a la garantía de abastecimiento de combustible nuclear del Reino Unido, así como las iniciativas nacionales, entre ellas la de suministro garantizado de combustible estadounidense.

19. También observamos la importancia de las contribuciones extrapresupuestarias y en especie al Programa de Cooperación Técnica, incluso por conducto de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, que se puso en marcha en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esas contribuciones proporcionan al OIEA la flexibilidad necesaria para hacer frente a los problemas imprevistos que se presentan con poca antelación, como los brotes de ébola, zika y COVID-19, y el accidente nuclear de Fukushima.

20. Nuestros países consideran que, habida cuenta de su importancia, el Programa de Cooperación Técnica y el uso de las contribuciones extrapresupuestarias, en particular la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos y las contribuciones en especie, deben ser lo más eficaces posible. Por consiguiente, seguimos respaldando las mejoras en la gobernanza del Programa de Cooperación Técnica para que los beneficios de la tecnología nuclear sean accesibles a todos los que lo necesiten, en particular en los países más rezagados, en consonancia con la agenda de “no dejar a nadie atrás” de las Naciones Unidas. Alentaremos al OIEA a que ayude a los países menos adelantados a redactar propuestas de proyectos sólidas para solicitar recursos del OIEA, con miras a que los países menos adelantados, que son los que tienen las necesidades más acuciantes, puedan acceder a un porcentaje mayor del Fondo de Cooperación Técnica. Nuestros países seguirán cumpliendo sus compromisos y pagando íntegra y puntualmente sus cuotas al Fondo y haciendo regularmente contribuciones extrapresupuestarias y en especie al Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

21. Nuestros países consideran que las tecnologías nucleares gozarán de la confianza del público si son seguras. La seguridad tecnológica y física nuclear es un elemento fundamental para mantener la confianza del público en los usos pacíficos de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares. A ese respecto, el OIEA desempeña un papel esencial en el fomento de la cooperación internacional y la mejora de la seguridad tecnológica y física nuclear mediante la elaboración de normas de seguridad nuclear y orientaciones sobre la seguridad física nuclear, y gestiona un sistema mundial de salvaguardias nucleares. Promueve la universalización de los instrumentos internacionales, como la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, y presta asistencia para el establecimiento de marcos legislativos y reglamentarios nacionales eficaces en materia de seguridad nuclear tecnológica y física, en consonancia con las normas de seguridad nuclear pertinentes y las orientaciones sobre seguridad física nuclear. Respalda a los Estados miembros en esa labor, facilitándoles servicios de asesoramiento, orientaciones, asistencia y capacitación. Nuestros países valoran mucho esa labor y seguirán cooperando con el OIEA para que pueda reforzar su oferta y su colaboración en todo el mundo.

22. Presidente, quisiera reiterar una vez más que nuestros países conceden gran importancia a los usos pacíficos y seguros de la energía nuclear y de todas sus aplicaciones.

23. Seguiremos apoyando el acceso con salvaguardias a los usos pacíficos de la energía nuclear, como prevé y hace posible el Tratado sobre la No Proliferación, a fin de contribuir a que, en los próximos 50 años, los avances de la ciencia y la tecnología nucleares sigan mejorando la vida de todas las personas.
